



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
RECTORADO

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
REGISTRO GENERAL

Salida

0001 Nº. 201600004389

17/10/2016 09:54:52

Vista la propuesta de Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2016/2017, realizada por el Inspector del Servicio de Inspección de la Universidad.

Visto el artículo 14 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 16 de diciembre de 2010 y publicado en el BOCyL, de 3 de enero de 2011, que establece que: "*Para cada curso académico, el Director del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el Rector.*"

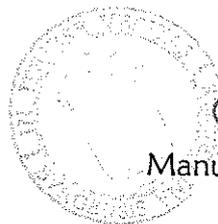
Resultando competente para la aprobación del Plan de Actuaciones propuesto, conforme se establece en el artículo 83.1 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Resuelvo:

Aprobar el Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2016/2017 de la Universidad de Burgos.

Burgos, 11 de octubre de 2015

EL RECTOR



Manuel Pérez Mateos

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN